CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
26 OCT. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 10:10

Moción de Orden del Día N° 8694

MOCION DE ORDEN DEL DÍA

La congresista de la República MARÍA JESSICA CÓRDOVA LOBATÓN, integrante del Grupo Parlamentario Avanza País – Partido de Integración Social, en ejercicio de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el pueblo de Monsefú fue creado en la época de la Independencia por el Libertador Don Simón Bolívar en 1824 y fue elevado a la categoría de ciudad el 26 de octubre de 1888 por el General Andrés Avelino Cáceres;

Que, el distrito de Monsefú es uno de los treinta y ocho distritos de la región Lambayeque y está ubicado a 15 Km al sur este de la ciudad de Chiclayo;

Que, el distrito de Monsefú es el centro de la tradición lambayecana representado por la Feria de Exposiciones Típico Culturales, cuyas fechas centrales son el 28 y 29 de julio, y están incluidas en el calendario Turístico Nacional;

Que, el distrito de Monsefú es un importante centro de la fe y la peregrinación de la Región Lambayeque al celebrar el 14 de setiembre la festividad religiosa de su santo patrón Jesús Nazareno Cautivo a quién se le atribuye incontables milagros;

Que, el distrito de Monsefú es conocido con el nombre de **"Ciudad de las flores"**, epíteto poético dado por el poeta huancaíno Juan Parra del Riego, es un distrito con hondas raíces prehispánicas e hispánicas que deben mantenerse firmes, pero sin dejar de mirar al siglo XXI;

Que, el distrito de Monsefú es uno de los pueblos Lambayecanos con profundo y brillante pasado histórico, de origen Mochica y Chimú, siendo el centro de la música y cultura popular lambayecana, reconocido por sus poetas, músicos y artesanos como don José Alfredo Delgado Bravo, José Escajadillo Farro, entre otros, ganadores de premios nacionales e internacionales;

Que, por estas consideraciones expuestas es pertinente que la representación nacional exprese su saludo y reconocimiento al importante y pujante distrito de Monsefú, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, por cumplir su 135° aniversario de creación política.

POR LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS;

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido reconocimiento y felicitación al distrito de Monsefú de la provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, con motivo de conmemorarse este 26 de octubre de 2023 el centésimo trigésimo quinto aniversario de su creación política.

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo al señor **Erwin Huertas Uceda**, alcalde distrital de Monsefú, y por su intermedio hacer extensivo el saludo al cuerpo de Regidores, personal administrativo, a las autoridades políticas, policiales y eclesiásticas, a los representantes de las organizaciones de la sociedad civil, y a la población en general, deseándoles éxitos en los años venideros en bien del distrito y de la región Lambayeque.

Lima, 24 de octubre de 2023

MARÍA JESSICA CÓRDOVA LOBATÓN
Congresista de la República

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CORDOVA LOBATON Maria Jessica FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/10/2023 09:30:16-0500